

do como fía en el talento y discrecion de los D^{os} que ha indicado como componetes de la Comision, nada tiene que temer por las amplias facultades que creen de ben darsele.

no Rectifica el Sr. Padilla e igualmente el Sr. Pansa, manifestando este q^o son dos las cuestiones que se presentan, q^o deben ventilarse con la debida separacion por mas que exista relacion entre ambas, una referente a los atrasos que hace a los fondos municipales el arriendo de consumos por el pago de la cuota que mensualmente debe ingresar y la segunda sobre la conveniencia de aceptar o no el encabecamiento de consumos y cereales para el año proximo: En respecto de esta ya tendra el honor de decir lo que particularmente a conferenciado con su amigo el Sr. Jefe Geomunico, pero ante todo debe terminarse la primera a cuyo efecto suplica a la presidencia se sirva preguntar si se declara el punto suficientemente discutido y se acuerda el nombramiento de la Comision propuesta por el Sr. Soler.

no El Sr. Salazar hace presente que hasta ahora no se han destinado las facultades que se pretenden dar a dicha comision y pregunta si son simplemente para que vea el modo de cobrar al arriendo lo que debe, o para otra cosa mas, si lo primero no es necesidad de que presente tal Comision, supuesto que el Alcalde